

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10680 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 358/2012, referente al concursado Innovaciones Navales, Sociedad Limitada, Innaval, con Código de Identificación Fiscal número B-36.764.082, por auto de fecha catorce de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 14 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130013115-1